



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Bogotá 12 de mayo de 2010.

Señora

MARGARITA ELIZABETH BARRANTES CONTRERAS

Representante Legal Unión Temporal Blanca UT

Carrera 51 N° 174 A – 54

Correo electrónico: clauhoney3@yahoo.es

Teléfono: 311-2761669

Ciudad

REF: Respuesta solicitud prórroga cronograma del proceso.

Respetada Señora Margarita:

Teniendo en cuenta su oficio de fecha 10 de mayo del presente año, en el que ante la solicitud de subsanación de la certificación del área del predio ofrecido manifiesta que solicitó tal acreditación ante el IGAC quienes la expedirán no antes de diez días hábiles, me permito manifestar que se acogió su requerimiento en el sentido de modificar el cronograma del presente proceso, trasladando la fecha de finalización de la evaluación jurídica y técnica de las propuestas para el 27 de mayo de los corrientes, fecha en la cual deberá allegar el documento referido.

De otra parte, me permito manifestar que la Oficina Jurídica mediante oficio OJ 823-2010 del 21 de abril del 2010 al efectuar la evaluación correspondiente a su propuesta, expresó:

“Aclarar la anotación N° 024 de fecha 1 de agosto del 94 del Certificado de Tradición y Libertad, toda vez que aparece como propietario GAVINO BEDOYA OSCAR y en la anotación N° 026 de fecha abril 20 de 1995 aparece: De BITAR y COMPAÑÍA S en C A: GÓMEZ MENDEZ BLANCA ALICIA”

Por lo anterior, se solicita subsanar la indicado por esa Dependencia, para lo cual se deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido a más tardar el 26 de mayo del presente año.

Cordialmente,

HARVEY ZAMBRANO TORRES

Vicerrector Administrativo y Financiero